

## **BASES DEL SORTEO "Descubre el corazón de Getafe"**

### **1. Objeto del Sorteo:**

ACOEG con la colaboración y patrocinio del Ayuntamiento de Getafe y Getafe Iniciativas, GISA, organiza un sorteo con el objetivo de dinamizar el comercio del centro de Getafe.

### **2. Participantes:**

Podrán participar en este sorteo todas aquellas personas físicas **mayores de edad** que cumplan los siguientes requisitos durante el periodo de la campaña:

- Haber finalizado correctamente la ginkana.
- Haber validado todos los puntos obligatorios de la ginkana según las indicaciones de la aplicación.
- Haber llegado al final del recorrido de la ginkana a través de la aplicación.
- Haber facilitado correctamente los nombres de los comercios solicitados durante la ginkana.

### **3. Mecánica del Sorteo:**

- Una vez finalizada la ginkana, se realizará un sorteo entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en la base 2.
- El sorteo se realizará el día 19 de mayo.

### **4. Premios:**

- 4 vales de compra de 100 euros cada uno para gastar en los comercios adheridos a la campaña.

### **5. Comunicación con los Ganadores:**

- Los ganadores serán contactados por correo electrónico a la dirección que hayan facilitado al registrarse y participar en la ginkana a través de la aplicación.
- Se realizarán 2 intentos de contacto con cada ganador en un plazo de 7 días hábiles desde la fecha del sorteo.
- En caso de no obtener respuesta o de que el ganador no cumpla con los requisitos de estas bases, se procederá a seleccionar un nuevo ganador de forma aleatoria.

### **6. Entrega de los Premios:**

- Los ganadores tendrán un plazo máximo 1 mes para gastar el cheque tras la confirmación del ganador.
- Para la entrega del premio, el ganador deberá acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI o documento equivalente.

### **7. Protección de Datos:**

- Los datos personales de los participantes serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos <sup>1</sup> y serán utilizados exclusivamente para la gestión del presente sorteo y la comunicación con los ganadores.

### **8. Aceptación de las Bases:**

- La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

### **9. Reservas:**

- ACOEG se reserva el derecho de modificar o cancelar el presente sorteo por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes a través de los mismos canales de difusión utilizados para anunciar el sorteo.